

**AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, INFORMES E INVESTIGACIÓN**

AESII/1896/2021

**ASUNTO:** Se informa el estado de trámite de las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2021.

**MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA  
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
P R E S E N T E**

Con propósito informativo y conforme a lo dispuesto por el artículo 16 Bis, fracción VI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito hacer de su conocimiento el estado de trámite de las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2012 a 2020 primera entrega, que a continuación se indican:

- Recomendaciones

Por lo anterior, se anexa al presente oficio el Informe del estado de trámite de las acciones derivadas de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2012 a 2020 primera entrega, que contiene la información registrada por las unidades administrativas competentes de la Auditoría Superior de la Federación en el Sistema de Control y Seguimiento de Auditorías al día 31 de julio de 2021.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. MAMESIO ARTURO IBÁÑEZ AGUIRRE**  
Ministro Especial de Seguimiento, Informes e Investigación

*[Handwritten signatures]*

C.c.p. Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
 DE LA NACIÓN  
 PRESIDENCIA  
 001942  
 2021 SEP 29 PM 2 00

Poder Judicial  
 del Poder Judicial  
 de la Federación  
 018843  
 SEP 23 11 13 AM 2021  
 Anexo

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
 2390  
 2021 SEP 29 PM 1:33  
 OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CONFORMIDAD



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

**Oficio DGPC-09-2020-0809**

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**

Contralor de la Suprema Corte de  
Justicia de la Nación

Por instrucciones del Doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor de este Alto Tribunal, y en atención a los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría **3-GB** denominada **“Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación”** para la Cuenta Pública de 2019, presentados en la reunión sostenida el pasado 9 de septiembre con la Auditoría Superior de la Federación, me permito enviar las aclaraciones, justificaciones y evidencia documental proporcionados por las áreas involucradas, respecto de cada uno de los resultados vertidos en el documento de referencia, conforme a lo siguiente:

**Resultado 2. Utilización de los recursos de los Fideicomisos**

Se adjunta oficio OM/DGT/0821/09/2020 (**ANEXO 1**), mediante el cual la Dirección General de la Tesorería de este Alto Tribunal, proporciona las justificaciones y evidencia de que los fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han observado y cumplido en todo momento con los objetivos y fines para los cuales fueron creados, así como las afectaciones a su patrimonio, que fueron sujetas de la presente revisión.

En el oficio se destaca que la operación de estos fideicomisos atiende de manera estricta la normatividad que les resulta aplicable, apegándose a los Acuerdos vigentes y sustentándose en estudios actuariales que garantizan su suficiencia y viabilidad financiera de corto, mediano y largo plazo. Adicionalmente, se incluyen las acciones previstas por el Alto Tribunal para seguir garantizando y promover el adecuado uso de los recursos fideicomitados, en proyectos afines a sus objetivos.

Por lo que se refiere al Fideicomiso de Remanentes Presupuestales, se adjunta Nota explicativa de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (**ANEXO 2**), donde se detallan y presenta evidencia documental de los siguientes elementos:

- Las acciones realizadas durante la integración del presupuesto 2020, para el uso de los recursos del fideicomiso.
- La identificación de los proyectos susceptibles de desarrollarse con apoyo de los recursos del fideicomiso y los impactos vinculados a la pandemia del COVID-19.
- Las acciones realizadas durante la integración del presupuesto 2021, para el uso de los recursos del fideicomiso.

TnLGMiBwzSP3ZqzjKL8e32S0pZYUPTNCORNsaw8xT3l=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

A partir de las acciones descritas, los elementos y evidencia documental aportados para la atención de la presente observación, se solicita se tenga por atendida.

### Resultado 3. Retenciones por pensiones complementarias

Mediante Oficio OM/DGT/0821/09/2020 (**ANEXO 1**), la Dirección General de la Tesorería proporciona las explicaciones, justificaciones y evidencia documental que demuestran que la SCJN ha observado y dado cabal cumplimiento a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de cálculo de las retenciones por las pensiones complementarias. Además, demuestra que dichas pensiones están amparadas por comprobantes fiscales, que los ingresos y las retenciones se encuentran a cargo de cada uno de los beneficiarios, y que las retenciones han sido enteradas en tiempo y forma.

A partir de la información y evidencia documental, se solicita que la presente observación se tenga por atendida.

Con toda la información, elementos, justificaciones y evidencia aportados respecto de cada uno de los resultados anteriormente descritos, se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que tenga por atendidas las observaciones preliminares, para efectos de la emisión del informe definitivo relativo a la auditoría 3-GB.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**A T E N T A M E N T E**

**RODRIGO CERVANTES LAING**  
**DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. **Doctor Diego Gutiérrez Morales.**- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
**Maestro Rodrigo Díaz Muñoz.**- Director General de la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
**Lic. Manuel Díaz Infante Gómez.**- Director General de Auditoría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RCL/VHSR

TnLGMiBwzSP3ZqzjKL8e32S0pZYUPTNCORNsaw8xT3l=